



GP-CER112092

NTC-ISO 9001:2008

Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NÚMERO 045

(7 de septiembre de 2021)

Por el cual se avala y se autoriza la ponderación para la Universidad de Nariño, de los factores y características del proceso de autoevaluación institucional con fines de Renovar la Acreditación en Alta Calidad bajo los lineamientos 2015 del Consejo Nacional de Acreditación CNA.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante acto académico realizado el 18 febrero del año 2021 se dio inicio al proceso de Autoevaluación Institucional, al cual asistieron de manera virtual la comunidad universitaria representada por estudiantes, profesores, personal administrativo y directivos. A este significativo acto de instalación fueron invitados: el Doctor Luis Enrique Silva Segura, Secretario Técnico y Académico del CNA, quien participó con la conferencia central titulada: “Política de aseguramiento de la calidad y alta calidad de la educación superior en Colombia” y el Doctor Miguel Hugo Corchuelo, Director de Gestión y Calidad Institucional de la Universidad del Cauca, con la conferencia: “Acreditación y Renovación de la Acreditación , experiencia y abordajes en el contexto de la Universidad del Cauca”.

Que mediante oficio dirigido al Consejo Nacional de Acreditación **REC-DIE-050**, de 15 de marzo de 2021, la Universidad de Nariño oficializó el inicio del proceso de Autoevaluación con fines de renovación de la Acreditación Institucional bajo los lineamientos para la Acreditación Institucional de 2015 del Consejo Nacional de Acreditación.

Que es necesario realizar la ponderación de los factores y características de calidad en el proceso de autoevaluación.

Que la ponderación es una fase previa al análisis de información institucional, recogida en el proceso de autoevaluación.

Que la Vicerrectoría Académica, la Asesoría de Desarrollo Académico, la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación y los equipos que lideran los factores del proceso de autoevaluación institucional con fines de renovación de Acreditación en Alta Calidad, proponen al Consejo Académico autorizar la ponderación de factores y características como resultado de talleres participativos realizados los días 06 y 09 de julio de 2021, los cuales se logró un consenso para asignar los valores de ponderación correspondiente, cuyas actas se anexan a la presente.

Que, este Organismo considera pertinente la propuesta, por lo anterior, se acuerda lo siguiente:

Artículo 1. Avalar y autorizar la ponderación de factores para el proceso de Autoevaluación Institucional con fines de Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Universidad de Nariño, como se enuncia a continuación:

Factor	Ponderación
1. Misión y Proyecto Institucional	8,4%
2. Estudiantes	10,4%
3. Profesores	10,4%
4. Procesos Académicos	9,3%
5. Visibilidad Nacional e Internacional	8,4%
6. Investigación y Creación Artística	9,4%
7. Pertinencia e Impacto Social	9,4%
8. Procesos de Autoevaluación y Autorregulación	6,4%
9. Bienestar Institucional	8,4%
10. Organización, Gestión y Administración	6,4%
11. Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura Física	7,2%
12. Recursos Financieros	5,9%
Total	100%

Artículo 2. Avalar y autorizar la ponderación de características para el proceso de Autoevaluación Institucional con fines de Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Universidad de Nariño, como se enuncia a continuación:

Factor/ Ponderación	Característica	%Característica	Justificación Característica
1. Misión y Proyecto Institucional.	1. Coherencia y pertinencia de la Misión	40%	La misión institución es el fundamento filosófico de la Institucional, la razón de ser y orienta las funciones misionales y sustantivas
	2. Orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional	35%	El PEI establece las funciones misionales, fundamentos institucionales, los principios, objetivos, acciones y evaluación que delinear el acontecer de la misión en el medio local, regional nacional y global.
	3. Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Educativo Institucional	25%	Constituye una consecuencia de las acciones ejecutadas siguiendo las orientaciones de la misión institucional y del PEI.
2. Estudiantes	4. Deberes y derechos de los estudiantes	35%	Los estudiantes de pregrado y postgrado disponen de estatutos en los que se reglamentan sus derechos, deberes e incentivos, en concordancia con la Misión de la Universidad.
	5. Admisión y permanencia de estudiantes	35%	La Universidad cuenta con políticas claras y transparentes para la admisión, permanencia y seguimiento de los estudiantes.
	6. Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes	30%	La Universidad cuenta con estímulos adecuados para la permanencia de los estudiantes, que garantizan la calidad de los futuros profesionales.

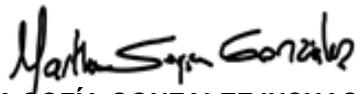
3. Profesores.	7. Deberes y derechos del profesorado	16%	Se tiene un reglamento donde se especifican los deberes y derechos, pero no es el eje del actuar del profesor.
	8. Planta profesoral	24%	Es muy importante la experiencia y la formación de los profesores a nivel de posgrado para cumplir con las funciones misionales
	9. Carrera docente	24%	Este punto es importante debido a los elementos que aplican al mejoramiento académico e investigativo, relacionado con los procedimientos de vinculación, evaluación, asignación salarial, entre otros.
	10. Desarrollo profesoral	20%	Tiene que ver con los procesos de labor académica y funciones misionales que buscan el mejoramiento continuo de la universidad.
	11. Interacción académica de los profesores	16%	Falta aplicar políticas para alcanzar un mayor nivel de interacción con comunidades nacionales e internacionales.
4. Procesos académicos	12. Políticas académicas	50%	Las políticas académicas contemplan aspectos esenciales que dan identidad a una formación crítica, flexible, integral, interdisciplinar y abierta a las tecnologías de la información y la comunicación, así como a la internacionalización.
	13. Pertinencia académica y relevancia social	25%	La pertinencia académica y relevancia social muestra las necesidades de formación personal, académica, científica, tecnológica, cultural y social en respuesta al mundo contemporáneo.
	14. Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos.	25%	Esta característica soporta la pertinencia y la calidad de los programas actuales y en proceso de creación, atendiendo a las políticas institucionales y a las necesidades de la región.
5. Visibilidad nacional e internacional	15. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales	50%	Se considera que las dos características tienen la misma relevancia, por ende, se les da el mismo porcentaje. Esta característica promueve la cooperación con instituciones y programas en el país y en el exterior.
	16. Relaciones externas de profesores y estudiantes.	50%	Se le da este valor ya que promueve la interacción con otras instituciones del nivel nacional e internacional y coordina la movilidad de profesores y estudiantes, entendida ésta como el desplazamiento temporal, en doble vía con propósitos académicos.
6. Investigación y creación artística	17. Formación para la investigación	50%	La Universidad de Nariño se ha fijado como propósito fundamental convertirse en una institución investigadora, en tal sentido, su preocupación es la formación de investigadores a partir de una perspectiva crítica.
	18. Investigación	50%	Los procesos investigativos se han convertido en el un punto fundamental del quehacer institucional, por lo tanto, el norte investigativo lo direccionan profesores, estudiantes y la Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social, para generar impacto regional. Además, las facultades están en proceso de consolidación de sus Escuelas de posgrados.
7. Pertinencia e impacto social	19. Institución y entorno	60%	En concordancia con el plan de desarrollo, consideramos que esta característica debe tener el 60%, ya que nos permite mostrar la relación de la universidad con los territorios del departamento de Nariño.
	20. Graduados e institución	40%	Esta característica de igual importancia que la anterior lleva menos porcentaje en la medida en que solamente representa uno de los aspectos del impacto de la Universidad en los territorios
8. Procesos de autoevaluación y autorregulación	21. Sistemas de autoevaluación	50%	La puesta en funcionamiento de la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación ha permitido a la Universidad de Nariño orientar, sostener y evaluar de manera autocrítica documentada y argumentada los procesos de autoevaluación y autorregulación hacia la excelencia académica destacando sus fortalezas y superando las debilidades en estrecha alianza con el contexto social y los valores institucionales.
	22. Sistemas de información	20%	El desarrollo tecnológico se constituye en una fortaleza que incide en la eficacia de la gestión de los procesos de autoevaluación y autorregulación.
	23. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo	30%	La evaluación como medida de control y mejoramiento debe cubrir todos los quehaceres universitarios y a todas las personas involucradas con los mismos, de allí que la evaluación de directivas, profesores y personal administrativo forma parte de esta nueva cultura que permite mediante la participación individual y colectiva la mejora en el cumplimiento de las funciones asignadas.

9. Bienestar institucional	24. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional	100%	<p>Valoración por cada uno de los aspectos de la característica 24.</p> <p>a. Existencia y aplicación de políticas de bienestar institucional. (12%)</p> <p>b. Descripción de los campos de acción y cobertura de los programas del bienestar universitario, sus usuarios y el impacto de sus programas. (15%)</p> <p>c. Recursos humanos provistos y financieros ejecutados por la institución para garantizar un óptimo desarrollo de los programas de bienestar universitario (11%)</p> <p>d. Estrategias de divulgación de los servicios de bienestar universitario. (8%)</p> <p>e. Existencia de una variada oferta de servicios ofrecidos por bienestar y condiciones para que la comunidad institucional pueda hacer uso de ella. (14%)</p> <p>f. Evaluación periódica de los servicios ofrecidos. (9%)</p> <p>g. Acciones orientadas al diagnóstico y prevención de los riesgos psicosociales, médicos y ambientales de la comunidad institucional. (8%)</p> <p>h. Estrategias orientadas a la inclusión de la población vulnerable y con discapacidad. (9%)</p> <p>i. Programas y actividades tendientes a prevenir desastres y atender emergencias. (7%)</p> <p>j. Existencia de mecanismos para la resolución armónica de conflictos en la comunidad institucional. (7%)</p> <p>*Nota: Hasta el momento se continua con la revisión documental, por lo cual la percepción subjetiva de estos aspectos podría adquirir una variación.</p>
10. Organización, gestión y administración	25. Administración y gestión	40%	En esta característica se resalta la estructura organizacional, los procesos y procedimiento al servicio de las funciones misionales.
	26. Procesos de comunicación	30%	Se evidencia el fortalecimiento del proceso de Gestión de Comunicaciones, los Sistemas de Información y el cumplimiento de Ley de Transparencia en la publicación de la información.
	27. Capacidad de gestión	30%	Se resalta el liderazgo en la gestión garantizando la implementación de las políticas institucionales.
11. Recursos de apoyo académico e infraestructura física	28. Recursos de apoyo académico	50%	Es importante contar con recursos de apoyo académico tales como bibliotecas, archivos, sitios de prácticas, laboratorios, recursos informáticos, equipos audiovisuales, bibliográficos y tecnológicos suficientes y adecuados para el óptimo desarrollo de las funciones misionales.
	29. Infraestructura física	50%	Es importante contar con espacios adecuados y suficientes para el desarrollo de las funciones misionales, que favorezcan el bienestar y la interacción de la comunidad institucional.
12. Recursos financieros	30. Recursos, presupuesto y gestión financiera	100%	Con el fin de garantizar un funcionamiento y servicio educativo de calidad, cumplir con sus objetivos misionales y avanzar en la ejecución de las metas propuestas en el PD, la Universidad debe gestionar sus recursos de manera estratégica y operativa, ciñéndose a los más altos estándares de transparencia y buenas prácticas tanto en la planificación presupuestal como en la gestión y ejecución de los recursos.

Artículo 3. Vicerrectoría Académica, División de Autoevaluación Acreditación y Certificación, Asesoría de Desarrollo Académico y Secretaria General anotaran lo de su cargo.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 7 días del mes de septiembre de 2021.


MARTHA SOFÍA GONZALEZ INSUASTI
 Presidenta Consejo Académico


JIMMY BENAVIDES CORRALES
 Secretario General

Proyectó: Sara Delgado- Profesional DAAC

Revisó: Francisco Torres Martínez – Director DAAC y Delio Gomez López – Secretario Técnico- DAAC